

06/04/2023

Dos custodios y comercializadores de droga ilícita fueron condenados hoy en juicio oral

Kevin Banguera Riascos y José Torres Moreno fueron condenados, hoy, en juicio oral, como autores de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. La lectura de la sentencia se efectuará el martes 11 de abril, a las 1045 horas.

Durante la audiencia el Fiscal Regional (s) de Magallanes, Manuel Soto, probó el delito, manifestando que para ello se utilizaron diversas herramientas y técnicas de investigación propias de la ley 20.000, con las cuales se logró recabar antecedentes



suficientes, que permitieron vincular a los acusados en el tráfico de drogas, comercializando permanentemente, en la comuna de Punta Arenas.

Agregó que las ventas eran concertadas, principalmente, vía telefónica a través de llamados de voz u otras aplicaciones de mensajería de texto. Asimismo, indicó que ellos cumplían también funciones de custodios de sustancias ilícitas, manteniéndolas en el domicilio que compartían, el cual era utilizado como casa de seguridad.

Cabe indicar que el día 11 de noviembre de 2022, en horas de la tarde, funcionarios de la PDI en cumplimiento de la respectiva orden judicial de autorización de entrada y registro de domicilio, ingresaron a la casa de los acusados, encontrando en el interior tanto clorhidrato de cocaína como marihuana a granel, además diversas bolsas plásticas transparentes, una balanza digital y dinero en efectivo.

La Fiscalía solicita se condene a los acusados a 10 años de presidio y el pago de una multa de 100 unidades tributarias mensuales.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369